



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2017

Sres. Asistentes:

Alcalde :

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a Cristina de Marcos Puente

D^a Nuria García Benito

D. Domingo García Prieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 30 de octubre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

No asisten:

D^a Naiara Montiel Rubio

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE DE SEPTIEMBRE 2017.

El Alcalde D. Alberto Peso Hernáiz pregunta si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto del acta de la sesión anterior. La concejala D^a Nuria García Benito se dirige al secretario D. Valentín Clemente Martínez para decirle que no se moleste, pero que les ha parecido un poco liosa y difícil de

entender el acta de la sesión anterior, pero que imagina que poco a poco, tras realizar varias actas, irá cogiendo práctica, el Alcalde apostilla que es una forma distinta a como se hacían antes.

D. Alberto Peso Hernáiz pregunta si hay alguna moción de urgencia, al no plantearse ninguna pues pasa a la parte de Ruegos y Preguntas

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Narciso Grijalba Díez plantea una **PREGUNTA**:

Que cuando se van a llevar a Pleno los puntos de más interés o asuntos más relevantes para el municipio de Fuenmayor, porque llevan cinco meses desde mayo, y a estas alturas ya se podían haber podido tratar o informar, ya que parece que ahora todos los asuntos que se tratan o debaten es en la Junta de Gobierno, donde además coincide que tiene mayoría absoluta Izquierda Unida.

D. Alberto Peso Hernáiz, contesta a Narciso, diciendo que él considera que todo lo que se tiene que llevar al Pleno se lleva y no sabe que temas quiere tratar en Pleno o considera que se debían haber tratado. Le dice que puede presentar todas las mociones que quiera, aludiendo a que antes su grupo parlamentario si presentaban y ahora no y no entiende porque después de cinco meses no lo han hecho.

D. Narciso Grijalba Díez le dice que cree que una cosa son mociones y otra diferente son asuntos a tratar en el Pleno, de información, incluso de contratos que se han ido haciendo de personal, los contratos de servicios, etc., ya que el Pleno es el lugar donde el pueblo se entera de los asuntos importantes y de relevancia para el municipio Alude también a otro asunto de importancia que se debería haber tratado en Pleno, como es la liquidación del presupuesto por parte de la Alcaldía, que viene a ser a fecha 31 de marzo, y entonces sino ha cambiado la ley dice que: “En el primer Pleno siguiente a la aprobación o la dación en cuenta de la aprobación por parte de la Alcaldía del presupuesto, debe darse cuenta al Pleno”. En estos cinco meses no se ha hecho.

D. Alberto Peso Hernáiz, dice que tomarán nota de dicha cuestión. Comenta si hay más Preguntas, al responder los concejales que no, pues pasa a la parte de los **RUEGOS**:

D^a Nuria García Benito plantea que este mes de octubre, los vecinos de Fuenmayor, han visto cómo sus cuentas corrientes mermaban de manera muy significativa, por lo que no se pueden creer que este equipo de gobierno, no tenga en cuenta, que la que la economía de muchas familias del pueblo se han visto afectadas y aunque no tengan una situación de pobreza, lo están pasando mal para llegar a fin de mes.

Comenta que desde el Ayuntamiento se les has pasado a los vecinos, recibos de agua, alcantarillado, Impuesto de Bienes Inmuebles, que saben que es de la

Comunidad Autónoma, abono de las piscinas; lo que en una familia de tipo medio, hablamos de las siguientes cantidades aproximadamente, 80€ de agua, 45 € de alcantarillado, 350 € de IBI, 100 € de abono de piscinas, si se abona en dos mensualidades, en total unos 600 € aproximadamente.

Si a esto se le suman los gastos fijos de cada casa, luz, gas, hipoteca, etc., imaginan a donde ascienden los pagos que se han tenido que realizar, y la dificultad para afrontarlos con los sueldos escasos que cobra la mayoría, por lo que les parece que el equipo de gobierno debería ser más sensible a dicha circunstancia.

Ruega al equipo de gobierno que realice un estudio de los cobros que se hacen desde el Ayuntamiento para que se puedan dosificar y no pasen todos los cobros el mismo mes, y se actúe con rigurosidad a la hora de llevarlo a cabo. Estaría bien que no se girasen los recibos el día 29, porque hay mucha gente que a esa fecha ya están escasos de dinero, por todo ello Nuria cree que se puede hacer una propuesta y llevarlo a cabo con éxito.

D. Alberto Peso Hernáiz da la palabra a D^a Raquel Gracia Martínez para contestar a D^a Nuria García Benito:

Raquel dice que precisamente por toda esta circunstancia aludida anteriormente, la cuota de las actividades deportivas se va a cobrar a primeros de noviembre, aunque supuestamente se tenía que haber pasado en octubre, aun corriendo el riesgo de que haya gente que se desapunte de alguna actividad, pero han preferido correr ese riesgo, que no cobrar la cuota en el mes de octubre, ocasionando más perjuicio económico.

D^a Nuria García Benito: le responde diciendo que ella lo que ha hecho es una mera sugerencia, cree que tanto a ella, como a Raquel y en general a todos los vecinos del municipio, les han venido unos pagos muy importantes. Se trataría de plantear que si por ejemplo en enero o marzo llega el pago del agua, pues no juntarlo con el alcantarillado y con el impuesto de vehículos por ejemplo.

D^a Raquel Gracia Martínez: contesta que el agua y las basuras no se hubiera cobrado ahora normalmente, que ha sido por lo que ha sido, una circunstancia excepcional.

D^a Nuria García Benito reitera que es una sugerencia y que hace cinco años podía haber pasado lo mismo. Que se podría tener en cuenta no pasar los pagos a final de mes, sino mejor a principios o a mediados de mes y tener en cuenta la economía de las familias.

D. Alberto Peso Hernáiz da paso a D. José Fernández Crespo del grupo parlamentario Izquierda Unida:

1. TEMA DEL AGUA:

Dice que él está completamente de acuerdo con las circunstancias de la situación económica actual, pero evidentemente el Ayuntamiento no es el responsable de que los sueldos, pensiones, de este país sean tan escasos, está claro. Si mal no recuerda, el partido socialista ha presentado en numerosos Ayuntamientos, alguna moción referente a la posible mejora de sueldos, pensiones etc., cosa que a él le parece chocante que no se haya hecho lo propio el Ayuntamiento de Fuenmayor.

Les recuerda que como bien conocerán, porque lo firmaron y aprobaron por unanimidad, en el apartado del agua se adhirieron al subsistema Bajo Iregua, con una nueva concesión de agua, que subió el agua a este municipio un escandaloso 300%, más concretamente se tiene una concesión de agua con el Ayuntamiento de Navarrete y con La Grajera, que les generaba un costo por M³ de 0,07 €/m³ en este momento, pero comenzaron cobrando un 0,21 €/m³, y en este momento afortunadamente, ya que el IVA no era el correspondiente, pues ahora se está pagando el 0,185 €, lo que supone en cualquier caso representa un 250% o 260% más de lo que costaba antes. Por lo tanto considera que era absolutamente necesario plantear una regularización del precio del agua a todos los domicilios y empresas de Fuenmayor.

Comenta que para subir el agua se hizo una modificación fiscal, en la que los grandes consumidores, si mal no recuerda, estaban pagando 0,50 €/m³ y los pequeños consumidores pagaban 0,15 €/m³. Se hará una regularización en el próximo ejercicio, como prometieron, al bajar al Ayuntamiento el precio del agua a 0,21 €/m³, bueno concretamente 0,185€/m³, lo repercutirán en los vecinos.

Además han sido capaces, gracias a las inversiones que han realizado en esta área y a la verificación de la red que han hecho, reparando varias averías, quedando pendientes alguna más de acometer, de minimizar mucho la pérdida de agua, lo que quiere decir que el Ayuntamiento tendrá que pagar menos por este preciado bien que es el agua.

Deja bien claro que el agua en ningún caso les ha subido a los vecinos el 300 %, como máximo la subida ha sido de un 52 % según cree recordar, que además curiosamente ha sido a los tramos más bajos.

(D^a Nuria García Benito interrumpe a D. José Fernández Crespo);

D. José Fernández Crespo, le insta que le permita explicarse, para que dicha cuestión quede absolutamente clara, porque a la vista de lo dicho por el Partido Socialista en la exposición inicial de su ruego, parece que el equipo de gobierno es el responsable del empobrecimiento de las familias. Por esto explica que siendo a los tramos más bajos a los que más ha repercutido la subida, han puesto un canon fijo de 15 €, antes eran 7€, la subida del canon ha sido del 100 %, porque les ha parecido que es la forma de hacer un mantenimiento adecuado de la red de abastecimiento de agua.

2. TEMA IBI:

Se dirige a *D^a Nuria García Benito* para que le permita hacerle una puntualización al respecto, que el IBI, no es un impuesto de la Comunidad

Autónoma, es un impuesto sobre el que tiene potestad el Ayuntamiento para cobrarlo, concretamente en este, desde que él tiene uso de razón, se está cobrando el 0,75 % del valor catastral de los bienes inmuebles, por lo tanto, no han modificado ni un ápice.

D^a Nuria García Benito, le responde, que no le está diciendo que hayan modificado nada, que lo que le está diciendo es que los vecinos del pueblo de Fuenmayor, ha notado un notable descenso este mes es sus cuentas bancarias.

D. José Fernández Crespo, le reitera lo dicho anteriormente, que parece que tal y como lo ha expuesto en su ruego, haya sido el equipo de gobierno el responsable del golpe a las cuentas corrientes a lo que *D^a Nuria García Benito* le replica que parece ser que ha sido el único concejal que lo ha entendido así porque el resto de concejales sí lo han entendido perfectamente.

D. José Fernández Crespo contesta que efectivamente las, lo que se ha producido es una revisión del valor catastral de algunos inmuebles y algunas personas se han visto afectadas por la subida del valor catastral, porque han hecho alguna obra como por ejemplo una piscina, etc.; además de esto, es cierto que subieron el 0,75 % al 1 % a las grandes empresas con el fin de recaudar más, puesto que hacían una bonificación del 0,25 % a las empresas que no facturasen una determinada cantidad, que sin mal no recuerda, el grupo socialista bien se aprovechó de ella.

D^a Nuria García Benito replica diciéndole que de dicha bonificación sólo se beneficiarían las empresas que tuvieran conocimiento de la misma.

D. José Fernández Crespo argumenta que para ellos se hizo una exposición pública de tres horas de duración, en la que se definió con todo lujo de detalle cómo era la situación, poniendo además en la red social Facebook, en la página web del Ayuntamiento y en prensa también vino reflejado todo lo referente a este asunto.

3. TEMA BONO DE LAS PISCINAS:

D. José Fernández Crespo se dirige a *D^a Nuría García Benito* para comentarle que respecto del bono de las piscinas es cierto que ha subido, pero que ella no ha hecho alusión a que sin embargo los precios de las entradas han bajado sustancialmente y da la impresión después de oírla en su exposición, que las subidas de las piscinas y demás cobros a los vecinos, han generado la situación de agujero económico en las familias.

D. Narciso Grijalba Díez, le comenta que nadie le ha dicho nada de los precios de las piscinas, sino lo que le están manifestando es que el monto total de los impuestos se cobra el mismo mes.

D. José Fernández Crespo, sigue su exposición diciendo que esta situación le recuerda a las veces que en páginas web y Facebook, les critican duramente

por las subidas de los impuestos. Que además tampoco el grupo socialista ha comentado que la guardería tiene un 5 % menos de costo que el año pasado, y este año se producirá la misma bajada. Que es verdad que a algunas familias se les ha incrementado sus pagos al Ayuntamiento en algunas cuestiones, pero en otras se les ha rebajado el monto a pagar.

D. Alberto Peso Hernáiz da la palabra a *D^a Nuria García Benito*, se dirige a *D. José Fernández Crespo* para decirle que ha hecho una exposición tremenda de las tasa del Pleno del 15 de noviembre de 2016, que le ha encantado, pero que ella no le ha dicho en ningún momento que esté inculpándoles de nada, sino que se les dice desde el equipo de gobierno que trabajen, hagan propuestas y es lo que están haciendo y sin ninguna mala intención en ello.

D. Alberto Peso Hernáiz dice que el ruego está bien entendido y le dice que pase al siguiente **RUEGO**:

D^a Nuria García Benito expone que va a hablar del **agua**, concretamente del Pleno celebrado el 15 de noviembre del 2016, donde se trató del tema de la modificación de diversas ordenanzas y en el que concretamente *D. José Fernández Crespo*, les dijo que Izquierda Unida no aspiraba sólo a representar al pueblo sino a ser pueblo y por ello tratarían de estar junto a la mayoría social, en ese pleno se debatieron las modificaciones de las tasas del agua y él les dijo a todos que estas nuevas tasas, lo que iban a hacer es beneficiar a los bajos consumidores por su ahorro y penalizar a los grandes consumidores, por su poco control, gasto desmesurado, siempre todo esto velando por la sostenibilidad medio ambiental, pero después de la entrada en vigor de las nuevas tasa de agua, se ponen de manifiesto los resultados.

Pone como ejemplo su situación personal, una familia con tres miembros, dos adultos y un niño de trece años, su factura anterior, antes de la entrada en vigor de las nuevas tasas, fue la siguiente, un consumo de 57 m³ con un gasto de 63,83 € y en la factura actual, tras la entrada en vigor de las tasas, ha sido un consumo de 56 m³ con un gasto de 76,90 €, es decir a menor consumo de agua, más gasto económico y se pregunta que cómo puede ser esto, ya que a un bajo consumidor de agua como es su familia, la factura se les ha incrementado un 20,47 % pero no tiene sólo su ejemplo, le va a dar el de más personas, como un divorciado, que vive solo en su casa, con un consumo mínimo de agua de 21 m³, ha pagado 49.02 €, luego su factura se ha visto aumentada en un 38,05 %, una viuda con un consumo de 37 m³, ha pagado 61,23 €, por lo que la subida ha sido de un 42 %, y así podrían seguir dando muchos más ejemplos, incluso de un piso sin habitar, con consumo 0 €, donde el aumento ha sido de 26 €, por ello un 43 % de subida aproximadamente.

Pregunta que dónde se ha quedado lo de ser pueblo a parte de representarlo y expresa que los colectivos más perjudicados por la subida del agua han sido los más desfavorecidos, aparte de ser los que menos ha consumido y además entonces comenta que como se va a fomentar así el consumo responsable si se han visto perjudicados, viudas con bajas pensiones, familias monoparentales y dentro de los grandes consumidores, se encuentran las

familias con personas dependientes a su cargo, que están entre los tramos que superan los 80 m³. *D. José Fernández Crespo le dice que esos nos son los grandes consumidores*

Sigue poniendo otro ejemplo, en este caso de un gran consumidor recibo del segundo semestre del 2016, cuando todavía no se había producido la subida, con un consumo de 124 m³ y un gasto de 136,12 € y tras el aumento, con un consumo de 126 m³, el gasto ha sido de 154, 84 € y se pregunta cómo a estos consumidores, siempre a nivel doméstico, sólo se les ha incrementado la factura en un 12 % aproximadamente. Se pregunta a quién está penalizando entonces el Ayuntamiento de Fuenmayor, si a los colectivos más desfavorecidos, gente que no llega a un consumo mínimo de 30 m³ de agua y están pagando casi el doble en su factura actual.

Les insta a buscar una solución al incremento del coste del agua, con la inclusión en el Sistema del Bajo Iregua, que no se pueden encarecer las facturas del agua de los colectivos más desfavorecidos en casi un 50 %, por lo que ruegan al equipo de gobierno, que tengan en cuenta todos estos datos que les han proporcionado con ejemplos de facturas reales de vecinos del municipio y cambien las tasas del agua ya que lo único que hacen es penalizar a los que menos tienen y más velan por el medio ambiente.

D. Alberto Peso Hernáiz, le pregunta a D^a Nuria García Benito si ha terminado con sus ruegos, contesta que sí y da la palabra a D. José Fernández Crespo, que se dirige a D^a Nuria García Benito para decirle que está mintiendo desde el primer segundo, en lo referente a lo que ha dicho de que los vecinos están pagando el doble en su factura, y ella misma ha reconocido que el máximo de subida ha sido del 50 % y el doble sería el 100 %. Reitera que jamás nadie ha pagado el doble en su factura.

D^a Nuria García Benito le comenta que si de 29 € a 61€ de subida o a 58 € no es el doble y D. José Fernández Crespo, le dice que ella ha dicho que la subida había sido en los casos que ella ha expuesto del 50 % y manifiesta que le va a explicar para que le quede claro cómo fue la modificación fiscal del tema del agua, empieza diciendo que el PSOE de Fuenmayor... a lo que D^a Nuria García Benito dice, claro que tenemos la culpa de todo lo que ha pasado en este pueblo y José le expresa que si quiere escucharle que le escuche y que sino que vuelva a plantear infamias de esta naturaleza.

D^a Nuria García Benito le contesta que no son infamias, que tiene en sus manos las facturas de agua y es un estudio hecho entre los vecinos del municipio, son hechos reales.

D. José Fernández Crespo dice irónicamente que al él no le cobran el agua claro, ni la luz, ni teléfono, por ser el concejal del ramo .Que han cobrado el doble del agua es incierto y además el grupo socialista se estaba quejando de que las lecturas de contadores se habían hecho tarde y esta circunstancia iba a generar una situación de mayor gasto y dentro de los ejemplos que Nuria había puesto, ninguno había generado mayor gasto sino menor.

Manifiesta que es cierto que a los vecinos se les ha cobrado más y que el grupo socialista en el tiempo en el que gobernaban tenían una situación de cobro del agua completamente ilógica, aclarando que claro que a un vecino que no ha consumido nada se le ha subido un 60 %, pues esto es debido a que los que se trata es de que todo el mundo que tenga un vivienda contribuya al mantenimiento adecuado de la red de aguas, que tras los cálculos realizados por la anterior secretaria y el mismo, el costo del mantenimiento ascendía a 40.000 o 50.000 €/año, por lo tanto si hay 2.000 usuarios, el canon fijo quedó establecido en 15€, canon que es significativamente inferior al establecido en otros municipios del entorno. Dicho canon se subió de 7€ a 15 €, para que hubiese una contribución igualitaria al mantenimiento de la red de aguas, entre el vecino que vive de continuo en el pueblo y consume agua todos los días, al vecino que solo viene a su casa de verano y claro abre el grifo y quiere que salga agua. Planteamiento este que el grupo socialista no contemplaba.

D. José Fernández Crespo, sigue su exposición haciendo la siguiente puntualización: que el agua subió inicialmente al Ayuntamiento un 300 %, subida que finalmente se quedó en un 200 %, más o menos, si el equipo de gobierno hubiera repercutido esta situación en el coste real del agua, las tarifas se hubieran incrementado mucho más. El Ayuntamiento en lo que respecta a la situación de los menos desfavorecidos, lo que ha hecho es cobrarles a 0,15 €/m³ a los pequeños consumidores, por debajo de lo que al Ayuntamiento le cuesta el agua, y a 0,50€/m³ a los grandes consumidores, como por ejemplo las bodegas.

Por lo que decir que el equipo de gobierno no está con los pequeños consumidores es una falacia. Precisa además que si hace un cálculo muy elemental, verá que por mucho que se baja la tarifa del agua, a 0,1€ /m³ o a 0,05 €/m³, la reducción en la factura no va a ser muy significativa.

Además cuando llega el recibo del agua, también llega el de saneamiento y un canon de 0,50€/m³, que cobra la Comunidad Autónoma, sobre el que está en completo desacuerdo, canon que también influye significativamente en el precio del agua, sobre todo a los grandes consumidores, que no son los que gastan 100m³, como es su caso, sino los que gastan importantísimos volúmenes de agua. *D^a Nuria García Benito*, le dice que a nivel doméstico el es un gran consumidor. José le contesta, que atendiendo a los tres tramos que hay en las tarifas del agua, dice que él es un consumidor medio.

Continúa su exposición diciendo que cuando llega la factura del agua, también llega la del saneamiento, respecto al que ya que hicieron lo propio. Este Ayuntamiento tenía una cuantía fija inferior a lo que costaba el mantenimiento de las redes de saneamiento, sin ir más lejos, este año han modificado una parte de la red de saneamiento que presentaba problemas enormes, en la calle Laurel, que ha tenido un coste de 12.000 €, y simplemente con esta intervención, se ha agotado la tasa de mantenimiento de las redes, además si se incluye la revisión y modificación de contadores y la revisión de todo el sistema de aguas en todos los parques públicos y edificios; cuestión que a los equipos de gobierno anterior, nunca se les pasó por la cabeza poner un contador en el Ayuntamiento y no se sabía lo que se gastaba en el mismo.

Además hay que incluir los sistemas que se han puesto de automatización para conseguir la verificación del gasto al instante del agua del municipio, y teniendo en cuenta además otra serie de inversiones planteadas este año, ya esos 42.000 € previstos más o menos para el mantenimiento de la red se quedan muy cortos.

D. José Fernández Crespo concluye diciendo que la tarifa del agua está muy bien adaptada, en cualquier caso, como el coste del agua les ha bajado del 0,21 € a 0,185 € y además desde el Ayuntamiento han sido capaces de ahorrar agua, pues esta circunstancia hace que probablemente vayan a rebajar las tarifas en los tramos más bajos, pero la disminución no va a tener un reflejo importante en el recibo del agua, porque igual te da prácticamente multiplicar 30m³ por 0,15 € que por 0,05 €, son unos 3 € aproximadamente. Por lo que no es cierto que se ensañen con los más desfavorecidos, porque si hubiesen aplicado la subida del 300 % inicial, el incremento de la factura hubiera sido mucho mayor.

D. Narciso Grijalba Díez explica que cuando **él** estaba apoyando a otros equipos de gobierno de Partido Socialista e Izquierda Unida, ya existía un canon del agua que era de 7 €, y también se tenía sensibilidad con los más desfavorecidos, más concretamente, en el recibo del agua anterior a esta subida, que resalta que ha sido astronómica, había tres tramos de agua, un tramo de consumo hasta 15 m³, otro de 15 a 30 m³ y el último de más de 30 m³ hasta 80 m³ y más de 80 m³.

D. José Fernández Crespo le pregunta si esta información es del siglo pasado, a lo que *D. Narciso Grijalba Díez* contesta que en el pasado no, que es información de este siglo y *D. José Fernández Crespo* le dice que en este siglo están los mismos tramos en las tarifas del agua que antes, a lo que Narciso le replica diciéndole que entonces no diga que el equipo de gobierno es quien se ha inventado los tramos para la gente más desfavorecida porque ya existían. *D. José Fernández Crespo* contesta diciendo que él no ha dicho nada de eso, sino que lo que sí han hecho es adaptar el precio del agua, porque prácticamente pagaban lo mismo y le pide que se lea más detenidamente la ordenanza a lo que Narciso dice que así lo hará porque está hablando de memoria.

Interviene *D^a Nuria García Benito* para decir a *D. José Fernández Crespo* que le sigue diciendo lo mismo en lo referente al tema del agua, que él dice que les ha subido el agua un 300 %, que han bajado finalmente a un 250 %, pero al final las familias del municipio lo que están notando es un encarecimiento en el recibo del agua, que ella por ejemplo puede asumir 13 € más de subida, pero que habrá mucha gente que no pueda hacerlo. Al final no se ha visto reflejada esa bonificación al bajo consumo, de 0,28 €/m³ a 0,15 €/m³, *D. José Fernández Crespo* le rectifica que la bajada ha sido de 0,21 €/m³ a 0,185 €.

D^a Nuria García Benito le especifica que ella se refiere a que en el recibo anterior se les cobraba de 0,28 €/m³ por un consumo de 30 m³ y en la factura actual se les cobra 0,15 €/m³. Entonces esa bajada, no se ha notado en la factura, pero lo que sí han apreciado en sus facturas, por el contrario, ha sido el aumento de esas cuotas fijas de las que se está hablando, que son 15 € y

con IVA 19,14 €, lo que conlleva que un bajo consumidor de agua, de unos 30 o 31 o 37 m³, va a notar en su factura los 19,14 € más los 6,50 € más IVA.

Lo que ella plantea es que se puede abordar el tema del agua de otras maneras, por ejemplo analizar quienes son las personas más desfavorecidas y acordar que a esas personas no se les podemos subir 20 € el recibo del agua teniendo el mismo consumo de agua.

D. José Fernández Crespo le contesta que a ella le han subido el agua un 300 % y *D^a Nuria García Benito* se dirige el para decirle que todas las actividades son deficitarias, ahí están todos los concejales para corroborarlo, da igual las actividades deportivas como las realizadas por el centro joven y creo que el Ayuntamiento puede asumir parte del gasto del agua.

D. José Fernández Crespo comenta que lo que ella plantea no puede ser así, cuestión que confirma *D. Alberto Peso Hernáiz*, ya que además el que menos agua gasta no tiene necesariamente que ser el que menos poder adquisitivo tiene, ya que pueden ser familias que gastan mucho más que una familia que está en mejores condiciones económicas.

D. Narciso Grijalba Díez comenta a *D^a Nuria García Benito*, que en el tema de las tasas llevan razón en lo que dicen *D. José Fernández Crespo* y *D. Alberto Peso Hernáiz*, ya que las tasas no pueden ser deficitarias, como mucho equilibradas más o menos, pero en este caso concreto del agua, a diferencia de las basuras que se recogen en domicilio, hay dos cuestiones diferentes en relación al consumo, una es el consumo general de los domicilio, empresas etc. y otra el consumo que se tiene en el propio Ayuntamiento, por lo tanto el costo de este consumo se podría sacar una parte de otro cajón, por ejemplo el de infraestructuras.

D^a Raquel Gracia Martínez se dirige a *D^a Nuria García Benito* para decirle que no le pone en duda que los datos de las facturas de agua que ha dado en el Pleno no sean ciertos, lo que cree es que este año parece que no se están dando cuenta que la lectura del primer semestre se ha hecho de enero a septiembre y *D^a Nuria García Benito* contesta que la lectura de su factura si ha sido correcta, semestral y especifica que es verdad que hay domicilios en los que en septiembre aún se estaban haciendo lecturas pero en la mayoría de los casos se ha hecho correctamente.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez